

**Secretaría de Desarrollo Sustentable
Dirección General de Cambio Climático y Calidad del Aire
DGCCCA**

Nombre y descripción

Licencia Ambiental de Funcionamiento General en Materia de Emisiones a la Atmósfera

Trámite para obtener la licencia ambiental de funcionamiento, la cual regula en materia de emisiones a la atmósfera a las fuentes fijas de competencia estatal. Siendo las fuentes fijas de competencia Estatal, la industria Azucarera, de bebidas, alimenticia, tabacalera, estufado de madera, ladrillera, asfaltadoras, tequilera, ferrocarrilera, jabonera, crematorios, avicultura, servicios de hospitalización, arroceras, fabricación de concreto y en general todos los giros industriales, comerciales, agropecuarios, o de servicios que no sean considerados como fuentes fijas de competencia de la Federación y que no contemple la Ley como competencia del municipio.

Estado:

Nayarit

Modalidad:

N/A

Tipo de solicitud:

Trámite

Homoclave:

NAY/SDS/DGCCCA/001

Plazo de respuesta:

60

Fundamento jurídico

- Artículos 120 al 137 de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Nayarit.
- Artículos 7, 12 al 37 del Reglamento de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Nayarit en Material de Prevención y Control de la Contaminación a la Atmósfera Generada por Fuentes Fijas .
- Artículos 29 fracciones XXXIII B) y C) y 62 de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para el Ejercicio Fiscal 2024.

¿En qué casos se debe realizar?

Es de observancia obligatoria para las personas físicas o morales responsables de las fuentes fijas de jurisdicción estatal que utilizan equipos de combustión de calentamiento indirecto o directo con capacidad térmica nominal mayor a 530 Megajoules por hora (≈15 Caballos Caldera).

Pasos a seguir

- Solicitar la Obtención de Licencia Ambiental de Funcionamiento por escrito.
- Presentar los requisitos solicitados.
- Presentar comprobante de pago.
- De ser el caso remitir información complementaria que se le solicite.
- Esperar resolución positiva o negativa de su trámite.

Requisitos

- Oficio dirigido al Secretario de Desarrollo Sustentable para solicitar la Licencia.
- Formato de Solicitud de Licencia Ambiental de Funcionamiento para (Formato General).
- Resolución en Materia de Impacto Ambiental del proyecto (Copia simple)
- Copia simple del pago de derechos de la Licencia Ambiental de Funcionamiento.
- Licencia de uso de suelo otorgada por el municipio correspondiente, indicando vigencia (Original o copia certificada).
- Documento que acredite la disposición legal del predio. (Original o copia certificada).
- Documento que acredite el poder del representante legal (Original o copia certificada).
- Identificación oficial del representante legal (Copia simple de credencial de elector, pasaporte, cartilla militar).
- Copia simple del Registro Federal de Contribuyentes de la persona física o moral.
- Evaluación del estudio de emisiones contaminantes a la atmósfera, realizado por un laboratorio acreditado ante la EMA en la rama de Fuentes Fijas.
- Plan de atención a Contingencias Atmosféricas.
- Ubicación y croquis de la fuente fija indicando colindancias.
- Croquis o Plano de distribución de los equipos de la planta.
- Relación de maquinaria o equipo contaminante que contenga especificaciones (nombre, marca, modelo, número de serie, año de fabricación y horarios de operación).
- Imágenes del equipo contaminante, equipos de seguridad y primeros auxilios, señalamientos preventivos.
- Diagrama de flujo y descripción detallada del proceso o procesos límites y actividades, indicando puntos de emisión de contaminantes.
- Relación de materiales, materias primas, combustibles, tipo y consumo, productos y subproductos, indicando especificaciones (nombre químico y/o comercial, volumen mensual y forma de almacenamiento)
- Programa de manejo de residuos.

Formas de presentación

Formato

¿Quién debe de realizar el trámite?

- Representante legal de la empresa generadora de emisiones a la atmósfera.
- Persona física o moral encargada de la operación de la empresa considerada como fuente fija de emisiones a la atmósfera.

¿Qué obtengo?

Licencia Ambiental de Funcionamiento

Tipo de persona

Ambos

Empresarial

Vigencia

Tiene Vigencia: NO

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 21598 --- Máximo: \$ 60987

Descripción: El Costo Es Variable, Dependerá Del Número De Equipos, Tipo De Combustible Y Actividades Del Proyecto A Evaluar, El Costo No Incluye Comisiones Bancarias.

Lugares de Pago:
Banco/Transferencia/Recaudación/Tiendas de Conveniencia

¿Requiere visita de campo?

SI

Motivo: A juicio de la Secretaría se podrán efectuar visitas de verificación física para comprobar la veracidad de la información proporcionada.

Criterios de resolución

Debe cumplir los requisitos en tiempo y forma.

¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Secretaría de Desarrollo Sustentable	Tepic, Colonia: Burócrata Federal, Calle: Avenida Rey Nayar S/N, CP: 63156
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	

Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
Lic. Carlos Villareal Galaviz	Subsecretario	medioambiente.ordenamiento@nayarit.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.